



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

12 ABR. 2021

FOLIO

Nº 000971

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Comunicación al Vecino, obrante a fs. 33 del expediente 4061-1155973/2020, mediante la cual se solicita la rescisión del contrato de locación de obra suscripto entre esta Municipalidad y la señora Manuela Ines DARRE, obrante a fs. 27/28, de las citadas actuaciones administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, se solicita la rescisión conforme a lo previsto en la Cláusula Cuarta del mencionado Contrato, que establece que la Municipalidad queda expresamente facultada para rescindir el contrato en cualquier tiempo cuando lo crea oportuno, y sin expresión de causa ... ";

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo, que disponga la rescisión del contrato;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescíndase a partir del 1º de abril de 2021, el contrato de locación de obra oportunamente suscripto entre esta Municipalidad de La Plata y la señora Manuela Ines DARRE, DNI. 34.929.968, para el desarrollo de los trabajos que se especifican en el mismo en el marco de un Proyecto Usina de Contenido periodístico e informativo de la Secretaría de Comunicación al Vecino, tramitado por expediente nro. 4061-1155973/2020, conforme lo previsto en la Cláusula Cuarta de dicho contrato.-

ARTICULO 2º: Dése intervención a la Contaduría General, para que proceda a la desafectación presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0727

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata